



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **40831 CD – FP - PS** del diputado Blanco, por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 13994 (Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento); y por tratarse de materia afín se ha dispuesto el tratamiento conjunto con el proyecto de Ley **40989 CD – PJ** de la diputada De Ponti, por el cual se modifica el artículo 1 de la Ley 13944 (Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 – Modifíquese el artículo 1 de la Ley 13944, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1 – Adhiérase la provincia de Santa Fe a la Ley Nacional 27506, por la cual se crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, y a su similar modificatoria 27570, promulgada mediante Decreto 818/2020.”

ARTÍCULO 2 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 19 de Noviembre de 2020.

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – BLANCO – MAHMUD –
ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ – BOSCAROL – BUSATTO – REAL –
CHUMPITAZ.**

*2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina